



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:7869/2018

---

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con el concurso que fuera convocado por Resolución N° 35/18 del Titular del Área de Gestión Institucional, para cubrir un cargo de la categoría Cuatro -Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) – Jefe de División de Administración de Sistemas (Sysadmin) en la Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional y,

**CONSIDERANDO:**

Que por RR 2288/17 se aprueba la creación del citado cargo;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 18, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63627,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso al Sr. EMMANUEL ANDRÉS RIVAS, legajo 48359, en el cargo de la categoría Cuatro -Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) – Jefe de División de Administración de Sistemas (Sysadmin) en la Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12 y dar de baja al suplemento por responsabilidad en tal cargo.

**ARTÍCULO 2º.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl